



Girón 29 de mayo de 2025

Doctora

**ANA MILENA ARENAS RODRIGUEZ**

Apoderada General

AVAL FIDUCIARIA S.A.

**Asunto:** Respuesta a las Observaciones al "Proyecto de Pliego de Condiciones – CONVOCATORIA PUBLICA GESP-CP-02-2025"

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes al borrador del pliego de condiciones para la CONVOCATORIA PUBLICA GESP-CP-02-2025, cuyo objeto consiste en "CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)".

1. De acuerdo con el numeral 5.1.1.3 Inscripción en el Registro Único de Proponentes, Nota 1, se menciona que: "(...) la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme (...)". La renovación de nuestro RUP está en trámite, por lo que las cifras actualmente en firme son del 2023, ¿es posible presentarnos con estas cifras?

RTA: se acepta parcialmente la observación, puede presentar el RUP capacidad financiera 2023, siempre y cuando haya actualizado el mismo dentro del tiempo establecido, es decir los cinco primeros días hábiles del mes de abril y presentar el recibo de pago que lo realizo en el tiempo establecido

De acuerdo con el numeral 5.1 Requisitos habilitantes, se indica que "No se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan factores de escogencia establecidos por la Entidad en el pliego de condiciones (...)". Teniendo en cuenta este numeral, ¿en el evento de no alcanzar uno de los indicadores de capacidad financiera, esto podría ser considerado para que la propuesta quede habilitada?

RTA: en caso de NO cumplir con uno de los indicadores de capacidad financiera se da el NO cumplimiento y en el caso de ausencia de requisitos habilitantes o ponderables se debe ver las causales de rechazo.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



**Además del Ministerio y el Municipio, ¿quiénes serán los cofinanciadores a los que hacen referencia a lo largo del documento Estudio del Sector?**

RTA, Dentro de los documentos del proceso se publicó el Convenio N° 523 de 2025 uso de recursos Municipio de Girón-Santander

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.2 Alcance del Objeto, numeral 9, agradecemos por favor confirmar ¿quién entregará el listado de destinatarios aprobados, o cómo podría la Fiduciaria conocer los destinatarios enmarcados dentro del objeto del encargo fiduciario?**

RTA, es una etapa contractual la misma debe ser entregada por la supervisión haciendo claridad que la información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser autorizada y aprobada por la supervisión

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.2 Alcance del Objeto, numeral 16, agradecemos por favor confirmar ¿a qué se refieren con los recursos que correspondan a la DIAN?**

RTA, los recursos corresponden a los impuestos de la ejecución del proceso

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.2 Alcance del Objeto, numeral 19, agradecemos por favor confirmar ¿por qué hacen referencia a un Patrimonio Autónomo, si es un Encargo Fiduciario?**

RTA, es un encargo fiduciario

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.2 Alcance del Objeto, numeral 20, agradecemos por favor confirmar ¿en el evento de existir remanentes, estos deberán reintegrarse en su totalidad al Ministerio de Hacienda, independientemente de si fueron aportados por el Ministerio o el Municipio de Girón?**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión. Así mismo, dentro de los documentos del proceso se publicó el Convenio N° 523 de 2025 uso de recursos Municipio de Girón-Santander.

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.2 Alcance del Objeto, Observación 1, agradecemos por favor confirmar ¿cuáles son los recursos de contrapartida?**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.2 Alcance del Objeto, Observación 2, agradecemos por favor confirmar ¿En el evento que el rubro de comisión fiduciaria esté contemplado dentro del presupuesto del Proyecto, la comisión podrá ser facturada y cobrada con cargo a los recursos administrados?**

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



**Girón** ESP

Empresa de Servicios Públicos de Cédula 577 A.S.P.



RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión. Así mismo dentro de los documentos del proceso se publicó el Convenio N° 523 de 2025 uso de recursos Municipio de Girón-Santander, el cual establece en el numeral 2 de la cláusula Sexta:

**SEXTA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTOR:** Son obligaciones del **EJECUTOR** las siguientes:

1. Ejecutar el **PROYECTO** financiado con recursos de la nación, bajo su propio riesgo y en ese sentido, deberá garantizar el resultado del **PROYECTO** en las condiciones viabilizadas por el **MINISTERIO** al momento de autorizar el apoyo financiero al mismo.
2. Contar con un instrumento fiduciario como mecanismo financiero para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos aportados por las partes para el desarrollo del **PROYECTO**, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos.

**Agradecemos confirmar si la mención "contratos derivados", hace referencia a los contratos que suscriba la ESP con los contratistas bajo el Convenio de uso de recursos No. 523 de 2025, y si en estos contratos no hace parte el Fideicomiso.**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.14 Gravámenes, agradecemos por favor confirmar ¿Cuáles son los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales que podrían afectar el contrato y que deban incluirse en la propuesta?**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

**De acuerdo con los Estudios Previos, 2.15 Otros pagos, agradecemos por favor confirmar ¿Cuáles son las pólizas a las que hacen referencia en este numeral?**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

**Agradecemos confirmar el número de pagos estimados mensualmente**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

**Agradecemos confirmar el saldo promedio que se administrará en el Fondo de Inversión Colectiva**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



**Agradecemos confirmar con firma de quién se recibirán las instrucciones de pago a los beneficiarios**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión es una etapa contractual

**Agradecemos confirmar ¿qué documento le permitirá a la Fiduciaria saber la cuenta a la cual debe cargar el pago?, es decir, cuando se reciba una instrucción de un pago, ¿cómo se sabrá si el pago se debe realizar con cargo a los recursos de la cuenta Ministerio o de la cuenta Municipio?**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

**Agradecemos por favor aclarar si para la certificación de la experiencia, únicamente se debe presentar el RUP donde se evidencie lo mencionado en el numeral 5.1.3. Capacidad Técnica respecto a la experiencia específica, o si necesariamente se deben presentar, además del RUP, los documentos que mencionan son válidos para la acreditación de la experiencia requerida (acta de liquidación, acta de entrega de terminación, final o de recibo definitivo, certificación de experiencia, etc.)**

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, ver requisitos habilitantes como se deben presentar.

Atentamente;



**OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ**  
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

**Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.**

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3867, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.